



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

Julio y Agosto en poder de Juan Chamillas depon-
tario de Caceres y Vecino de Dha Ciudad con apen-
tamiento de Ejecutores y audiencias Concejales Capitu-
ladas. Entendido por la villa a cargo de que los Reparti-
dos y nombrados Sindical de alguna de las Cidades
Repasim. y que a su tiempo se examinen los mis-
al depositario Repasido y nombrado, y que para ello
se entregue por el y sus hijos a los Repartidos la
zona de Dha Cantidad y Testimonio para que se pon-
ga por Cuentas del Repasim.

De Venecia

En el despacho de bebida del Senor Conde de Mexina
de las del con. de Mérida firmado de Joseph Emeral
Alvarez por el que consta a beche Repasido a esta
Villa noberientes, Caceres. y que es un más de Ocho
de unenrillo, de garitos de Camorlun, lumbre pagada
Casa de marenos y quaxiles para la Duhristencia
de las tablas expas que vendim y transillimpor a
Vino Cuestipres. año los que se mandan Repar-
en en la forma ordinaria Capda a presibim. y
Ejecutores y audiencias Vinos Se repartim.
sinore Repasim y pagaron a proximitad de
principal de Dha Repasim. En fin de Julio y
agosto de Agosto año a D. Juan Chamillas
Vecino de Dha Ciudad de Mexina y depen-
tario nombrado para Caceres Ejecutor. Enten-
dido por la Villa a cargo de expas a Dha can-
tidad por los Repartidos nombrados en la for-
ma ordinaria Conmas de sinporiento de los
Ejecutor de Venecias como tambien el seis
viento de los Ejecutor pexenrrientes a expas
Cadauno en su respectivo Repasim. y p.

